INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se renueva su inscripción en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las trampas deberán ir correctamente etiquetadas y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrá ir acompañada de un folleto adicional que forme parte integrante de la trampa o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta,

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **MAXFORCE TRAMPA HORMIGAS** con número de registro **ES/MR(NA)-2018-18-00484** y número asset **ES-0011319-0000**. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

13. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **19 de abril de 2023**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

Tipo(s) de Producto: 18

ES/BB(MR)-2026-18-00491

ES-0018943-0000

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	SBM Développement
	Dirección	111 Chemin du Petit Bois 69130 Ecully Francia
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(MR)-2026-18-00491	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0018943-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	20/06/2018	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	31/12/2030	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	Bayer S.A.S / Environmental Science
Dirección del fabricante 1	16 rue Jean-Marie Leclair – CS 90106 Lyon Cedex 09 Francia
Lugar de fabricación 1	ZI Nord 02250 Marle sur Serre Francia

Nombre del fabricante 2	IRIS
Dirección del fabricante 2	1126A Avenue du Moulinas 30340 Salindres Francia
Lugar de fabricación 2	1126A Avenue du Moulinas 30340 Salindres Francia

Nombre del fabricante 3	SBM Formulation
Dirección del fabricante 3	ZI Avenue Jean Foucault

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

	CS621 34535 Beziers Francia
Lugar de fabricación 3	ZI Avenue Jean Foucault CS621 34535 Beziers Francia

Nombre del fabricante 4	Zapi S.p.A.
Dirección del fabricante 4	Via Terza Strada 12, 35026 Conselve (PD), Italia
Lugar de fabricación 4	Via Terza Strada 12, 35026 Conselve (PD), Italia

Nombre del fabricante 5	KWIZDA
Dirección del fabricante 5	ZA le Bourgneuf, Route de Dourdain 35450 Val d'ize, Francia
Lugar de fabricación 5	ZA le Bourgneuf, Route de Dourdain 35450 Val d'ize, Francia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Imidacloprid
Nombre del fabricante 1	Bayer AG
Dirección del fabricante 1	Industrial operations. Alfred Nobel-Strasse. D-40789 Monheim am Rhein, Alemania
Lugar de fabricación 1	Chempark D-41538 Dormagen, Alemania
Nombre del fabricante 2	ZAPI S.p.A.
Dirección del fabricante 2	Via Terza Strada 12, 35026 Conselve (PD), Italia
Lugar de fabricación 2	Ningbo Generic Chemical Co., Ltd. Planta: Shaanxi Hengtian Chemical Co., Ltd., Dali Core Zone, Wei nan National Agricultural Science and Technology Park, Shanxi province, China.

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Imidacloprid	(2E)-1-[(6-chloropyridin-3-yl)	Sustancia activa	138261-41-3	428-040-8	0,031

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

	methyl]-N-nitroimidazolidin-2-imine				

2.2. Tipo(s) de formulación

RB – Cebo (listo para usar)

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Control de hormigas negras – Público general

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Lasius niger*. Nombre común: hormiga negra de jardín. Etapa de desarrollo: adultos y juveniles.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Uso en exteriores. Interiores: - Hogares y áreas privadas. Cocinas, habitaciones, bodegas/sótanos. Exteriores: - Terrazas, pavimentos, patios, entradas de cobertizos y garajes. Alrededor de edificios. NO usar en suelo, césped o parterres de flores.
Método(s) de aplicación	Método: aplicación del cebo. Descripción detallada: Estación cebo (trampa).

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

	Para uso en interiores, el producto debe colocarse en una posición horizontal donde se puedan ver las hormigas buscando comida. Cuando se usa al aire libre, el producto debe colocarse donde las hormigas estén activas, es decir, cerca o sobre senderos de hormigas.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: (1 trampa)/(nido de hormigas). Máximo 2 por nido. Número y frecuencia de aplicación: (1 trampa)/(nido de hormigas). Máximo 2 por nido. Cada estación de cebo (trampa) contiene 3,3 g de cebo (1 mg de imidacloprid) y el producto se aplica a una tasa de aplicación de 1 estación de cebo por nido de hormigas objetivo, es decir, 3,3 g de cebo por nido objetivo. Si la infestación es severa, entonces el producto se aplica a una tasa de 2 estaciones de cebo por nido. Máximo 2 trampas por nido o camino de hormigas. Frecuencia de aplicación: las estaciones de cebo no deberían reemplazarse más de cada 4 semanas. Se puede esperar una reducción significativa de la actividad de las hormigas en varios días.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Trampas de plástico. Cuerpo de poliestireno con 3,3 g de formulación sellada en una cavidad de Al-PE (compartimento interno de la estación de cebo).

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Cuando se utilice alrededor de edificios, no aplicar cerca de desagües. Si la zona tratada está conectada a un sistema de recogida de agua de lluvia o alcantarillado, utilizar únicamente en zonas que no puedan sumergirse ni mojarse, es decir, protegidas de la lluvia, inundaciones y agua de limpieza.
Coloque la estación de cebo únicamente sobre superficies duras, cerca del hormiguero o de los recorridos de las hormigas, en lugares secos y protegidos. Dependiendo del grado de infestación colocar 1 o 2 trampas.
Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de utilizar el producto y siga todas las instrucciones proporcionadas.
En caso de que el tratamiento sea inefectivo, informe al titular del registro.
Aplique el producto lejos de la luz solar directa o de fuentes de calor (por ejemplo, no lo coloque debajo de un radiador).
Revise el punto de colocación del cebo una vez cada semana.
En caso de que la plaga persista, contacte con [un profesional/una empresa] de control de plagas.
Siga las instrucciones de uso.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Lávese las manos y la piel expuesta antes de las comidas y después de usar.
Consérvese en un lugar seguro.
Este material y su envase deben eliminarse de forma segura.
No lo use en suelo no pavimentado, césped ni parterres.

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

Este biocida contiene imidacloprid, que es peligroso para las abejas.

No utilice estaciones de cebo en superficies que puedan estar en contacto con alimentos, piensos o bebidas.

Coloque las estaciones de cebo fuera del alcance de los niños, mascotas, animales de granja y otros animales no objetivo.

Retire todos los restos de cebo y sus envases para minimizar el riesgo.

Asegúrese de que la estación de cebo se mantenga en posición horizontal durante el transporte, almacenamiento y uso.

Si la infestación no se controla, puede ser necesario volver a aplicar.

Las estaciones de cebo deben ser mecánicamente estables y resistentes a la manipulación.

No aplicar el producto sobre o cerca de plantas utilizadas como alimento o pienso o de tal manera que el producto pueda entrar en contacto con dichas plantas.

Utilícese únicamente en zonas que no sean accesibles para bebés, niños, animales de compañía o mascotas y animales no objetivo.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Instrucciones de primeros auxilios:

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si aparecen síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

EN CASO DE INHALACIÓN: No aplicable.

Si necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta del producto.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-00491

TRAMPA CONTRA HORMIGAS BOSQUE VERDE

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

No contamine el agua con el producto ni con su envase.

Este material y su envase deben eliminarse de forma segura.

Elimine los productos sobrantes y no reciclables a través de una empresa de gestión de residuos autorizada.

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

No reutilice el envase.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Conservar en el envase original.

Conservar en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Proteger de las heladas.

Almacenar alejado de la luz.

Vida útil: 24 meses (la fecha exacta a indicar en el etiquetado se contará desde la fecha de fabricación).

No conservar a temperatura inferior a 0 °C ni superior a 30 °C.

Mantener fuera del alcance de los niños y de animales/mascotas no objetivo.

No conservar cerca de alimentos, bebidas y piensos.

6. Otra información

Este producto biocida contiene imidacloprid, el cual es peligroso para las abejas.

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

CSV : GEN-c7ac-c55b-8c05-ab2a-879a-8cbe-e4e0-6f92
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 02/03/2026 19:08 | Sin acción específica